



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 937/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 16817/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rua solicita el pase interino de la agente Daiana Biassotti al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en dicho Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 303/2013, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino se encuentra sin cubrir como consecuencia del pase y promoción del agente Diego Martín Vadalá al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12.

Que el agente Vadalá se desempeñaba como Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°6, conforme Resolución DFH N° 64/11, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Adolfo Javier Christen.

Que la agente Biassotti se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Res. CSEL N° 3/2009.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°14, Dra. María Gabriela López Iñiguez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

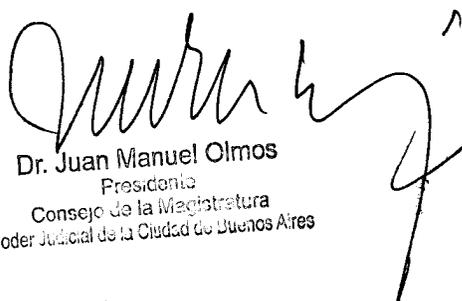
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Daiana Biassotti, Legajo N° 1348, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras dure el pase y promoción interinos del agente Diego Martín Vadalá y/o mientras dure el pase y promoción interinos del agente Adolfo Javier Christen; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 937/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires